

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575

Apartado de Correos,
436

Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

— Año XIII.—Núm. 3.525 —

— Madrid, Lunes 27 Noviembre 1916 —

— Tres ediciones —

CONTRA EL VICIO DE PEDIR...

LAS AMPLIACIONES DE PLAZAS

Parece que los aspirantes a ingreso en las Academias militares, que en la última convocatoria no ingresaron, están muy lejos de cesar en su campaña para que se amplíen las plazas y entrar, como una continuada corrupción venía permitiendo todos los años hasta que el general Luque se propuso acabar con el vicio desorganizador y caro de admitir más alumnos de los necesarios, para que los pague el Estado después.

El ministro obrando con lógica, conocedor de que los aprobados sin plaza eran los que todos los años apretaban irremisiblemente, suprimió para este año esa absurda calificación. Y es claro, eliminados los aprobados sin plaza, no habría quien pidiera.

Pero se equivocó el general. En este país de pediguños, sería preciso suprimir las personas, porque los españoles no necesitamos ni siquiera un pretexto honesto. Pedimos con razón ó sin razón; pero pedimos siempre.

Lo sucedido es que todos los admitidos se consideran aprobados, y piden ampliación, no ya como una gracia, sino con carácter de derecho. Sus legítimos derechos, dicen.

Leemos que han repartido una hoja—que no conocemos—y además el señor obispo de Segovia ha anunciado al general Luque una interpelación en el Senado, acerca de los derechos de los aspirantes.

Al digno prelado deben haberlo informado mal, puesto que ni éstos ni ninguno de los admitidos en ningún tiempo tenían derecho de ningún género que ostentar.

Se convoca para 400 plazas, por ejemplo, se admiten los cuatrocientos mejores, según sus ejercicios, y los demás no hay por qué admitirlos, ni tienen razón de queja.

Pues oportunamente tuvieron el verdadero derecho que les asistía, el de haber estudiado más, mucho más, y entonces habrían alcanzado mejores calificaciones y obtenido plaza entre las convocadas.

Este derecho al estudio sí que de haberlo ejercido les hubiera sido útil.

Al discutirse en el Senado las reformas militares, hace unos días, el Sr. Barrasa abogaba porque se estableciera el ascenso de las clases de tropa, y entre sus razonamientos citaba el que debían salir de las Academias manos oficiales jóvenes ó ingresar en los escalafones los suboficiales, que por su edad irían pronto dejando claros en ellos, tendríamos así jefes jóvenes y movimiento de ascensos en beneficio de los procedentes de Academia, amén del ahorro para el Estado.

Esta es la verdadera teoría conveniente, opuesta, como se ve á la de ampliar plazas.

Un colega dice que se debe legislar de modo que no se repita este caso todos los años, de una campaña en demadada de ampliación de plazas. Como verá, legislado está, y sin embargo, la campaña no se ha podido evitar, porque el vicio de pedir es libre; lo que es preciso, es que la virtud de no dar se sostenga, éste y sucesivos años, hasta que desaparezca la idea de que las plazas son ampliables.

Sean los que quieran los sofismas que expongan los interesados, la cuestión está reducida á que se abra una convocatoria para determinado número, que se dan las plazas á los que hacen mejores ejercicios, y los que no los han hecho tan buenos, se quedan sin plaza, que es lo que ocurre siempre, y que debe ocurrir.

Y, nada más.

La misión está compuesta del Infante D. Fernando y su ayudante, el capitán señor Pulido; del general Fernández Silvestre, de un secretario de embajada y del coronel y el capitán ayudante del regimiento de Infantería de León, del cual era coronel honorario Francisco José.

El testamento de Francisco José.

El testamento del Emperador Francisco José contiene la siguiente despedida á los pueblos de la doble Monarquía, al Ejército y á la Armada:

«A mis queridos pueblos expreso mi gratitud profunda que me han mostrado, así como á mis deudos, lo mismo en días felices como en épocas aciagas.

La seguridad de esa adhesión confortó mi espíritu y me prestó alientos para cumplir mi difícil deber de regente. Ojalá que ese mismo impulso patriótico los identifique con mi sucesor en el Trono.

Conste también mi reconocimiento al Ejército y á la Armada por su valor y su disciplina.

Las victorias que alcanzaron enorgullicieronme, y sus inmerecidos reverses me produjeron honda pena.

La moral admirable de que siempre han dado pruebas soldados y marinos es una garantía de que, lo mismo que yo, puede mi sucesor contar con ellos.»

CONFERENCIA INTERESANTE

LAS HERIDAS EN LA GUERRA

En la Real Academia de Medicina ha dado una conferencia muy interesante, acerca de «Las restauraciones buco faciales», el docto catedrático de Odontología D. Florestán Aguilar.

Toda la conferencia fué muy amena é instructiva para profesionales y profanos; la parte más sobresaliente y curiosa fué la dedicada al examen de cómo se curan las heridas de la cara y boca en la guerra.

El doctor Aguilar ha visitado los Hospitales dentales establecidos en Francia y Alemania, y en ellos ha tenido ocasión de examinar casos sorprendentes. Han comprendido los países beligerantes la importancia que tienen las heridas maxilo faciales, y en el Ejército alemán prestan servicio profesional más de 800 odontólogos, y en el francés más de 1.100. En Dusseldorf y Munich hay Hospitales dentales, y lo mismo ocurre en Burdeos y otros puntos de Francia.

Se comprende que así sea, porque las heridas maxilo faciales no solo repercuten en la salud del individuo, sino que, además, con ellas se desfigura el hombre joven, adquiere rasgos fisiológicos de repugnancia, y eso le lleva á la desesperación ó á la melancolía.

Bien claro se vió en su conferencia cómo en la vorágine de la guerra están surgiendo adelantos y progresos, que son otros tantos perfeccionamientos de la humanidad en su lucha con la Naturaleza, y cómo entre nosotros, pese al inveterado pesimismo que domina á muchos, hay hombres de ciencia que ponen su voluntad y su inteligencia al servicio de sus profesiones, y no desmerecen al pasar la frontera y sufrir el parangón con los sabios de otros países.

El doctor Aguilar fué muy aplaudido, y al abandonar la Academia fué objeto de una cariñosa ovación.

PARA EL PORVENIR

LAS CLASES DE TROPA

Aprobada la ley orgánica militar en el Senado, ha quedado redactado lo relativo á las clases de tropa en la forma siguiente:

«Queda autorizado el ministro de la Guerra para establecer el voluntariado de un año ó dictar aquellas disposiciones que tiendan á la creación de la oficialidad de complemento, utilizando como base principal para ello los individuos de cuota y los voluntarios de un año, modificando al efecto aquellos preceptos de la vigente ley de Reclutamiento que tengan conexión con dicha finalidad.

Igualmente se le autoriza para modificar la ley de 15 de Julio de 1912 reformando las clases de tropa, suprimiendo la categoría de brigada y dando á los suboficiales derecho para ingresar en el Cuerpo de oficiales, sin lesionar los derechos que á los sargentos del Ejército concede la ley de 1.º de Junio de 1908.

La reforma á que se refiere el párrafo anterior comprenderá también á las clases de tropa de los Institutos de Carabineros y Guardia civil, los que disfrutaban en lo sucesivo de los beneficios que otorga á las restantes Armas y Cuerpos del Ejército la ley de 15 de Julio de 1912 y disposiciones posteriores de ellas derivadas y que no sufran alteración por la presente ley.

Los sargentos procedentes del Ejército ingresados en el Cuerpo y cuartel de Invalidos, desde que empezó la campaña de Melilla, ascenderán á segundos tenientes de Invalidos cuando cuenten doce años de servicio y de ellos seis en su empleo.»

Como se ve, la ley no puede ser más satisfactoria; vuelve á ascenderse á oficial, sin que se limite empleo; no se perjudicarán los derechos de los acogidos á la ley de 1908, se beneficia á los sargentos de Invalidos, se amplían todos los beneficios á Guardia civil y Carabineros.

Sólo debemos apretar hoy, que la ley se promulgue y que luego... ¡sea bien interpretada!

PROYECTO JUSTO

AUMENTO DE SUELDOS

El senador Sr. Izquierdo presentó en el Senado una base adicional al proyecto de reformas militares, que dice así:

«Los señores jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados disfrutarán los siguientes sueldos:
Coronel: nueve mil pesetas.
Teniente coronel: siete mil.
Comandante: seis mil quinientas.
Capitán: cinco mil.
Primer teniente: tres mil quinientas.
Segundo teniente: tres mil.

Los señores generales, jefes y oficiales en campaña disfrutarán el cincuenta por ciento más de su sueldo.»

La proposición no fué aceptada; pero el senador que contestó en nombre de la comisión, pronunció estas palabras:

«La comisión no puede aceptarla porque más bien es propia de los Presupuestos.

El senador firmante de la enmienda, replicó:

«Retiro la enmienda, que tendré el gusto de reproducir adaptada al presupuesto. Considero que es una necesidad (y veo con gusto que el señor ministro de la Guerra asiente á esta manifestación) que se aumenten los sueldos de la oficialidad del Ejército, porque su situación es insostenible.»

Los que siguen nuestra constante campaña en pro del elemento militar, saben de sobra, como hemos justificado hasta la saciedad, lo imposible que es sostener los sueldos actuales en el Ejército.

Tanto el oficial como al soldado es preciso aumentarles el sueldo, y confiamos que se les aumentará en estos presupuestos. Habrá senadores y diputados que defenderán tan lógica petición, y el Gobierno, por su parte, la verá con agrado, como lo demuestran las palabras pronunciadas al desochar la enmienda en el Senado.

FIRMA DE GUERRA

S. M. el Rey ha firmado los decretos que siguen:

—Nombrando general de la primera brigada de la segunda división, al general de brigada D. Antonio Vallejo y Vila.

—Concediendo al inspector médico de segunda clase D. José Alaberu y Raspall, la gran cruz del Mérito Militar, para premiar servicios especiales, y que pase á situación de reserva.

—Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda al subinspector de primera D. Fausto Domínguez y Castilla.

OTRA CONCESION MAS

Los reclutas de cuota

Ampliado el plazo para acogerse á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento hasta el 30 de Diciembre próximo, según Real orden de 6 de Octubre último, y al objeto de evitar perjuicios á los que han dejado de abonar los segundos y terceros plazos ya vencidos, se ha resuelto que se entienda ampliada dicha soberana disposición, en el sentido de que hasta la fecha indicada puedan ingresar los expresados plazos vencidos, aquellos reclutas que han dejado de abonarlos en las épocas reglamentarias.

DE PALACIO

Ayer mañana estuvieron en Palacio, visitando á las personas Reales, Su Alteza la duquesa de Talavera y los infantiles, hijos del infante D. Fernando.

Por la tarde, los Reyes salieron juntos, en automóvil, dando un paseo por la Casa de Campo.

El próximo día 29 se inaugurará, con asistencia de las Reinas y de la infanta doña Isabel, la Exposición del Roperio de Santa Victoria, que podrá luego ser visitada durante los días 1, 2 y 3 de Diciembre.

El miércoles de la presente semana marchará el Rey á Sevilla, donde se propone pasar un par de días.

El «Reina Regente»

BARCELONA, 26.—Ha zarpado para Valencia el crucero «Reina Regente», buque-escuela de guardias marinas, que hacen su viaje de instrucción.

El Emperador de Austria

La coronación del nuevo Emperador.

PARIS, 26.—De Zurich comunican que la coronación del sucesor de Francisco José, como Rey de Hungría, se celebrará probablemente en la segunda quincena de Diciembre, en Budapest.

Se cree necesario que esa ceremonia se haga lo antes posible, porque los presupuestos provisionales de Hungría han sido votados sólo hasta fin de año, y los de 1917 no podrán ser sancionados sin que haya prestado juramento el nuevo Rey.

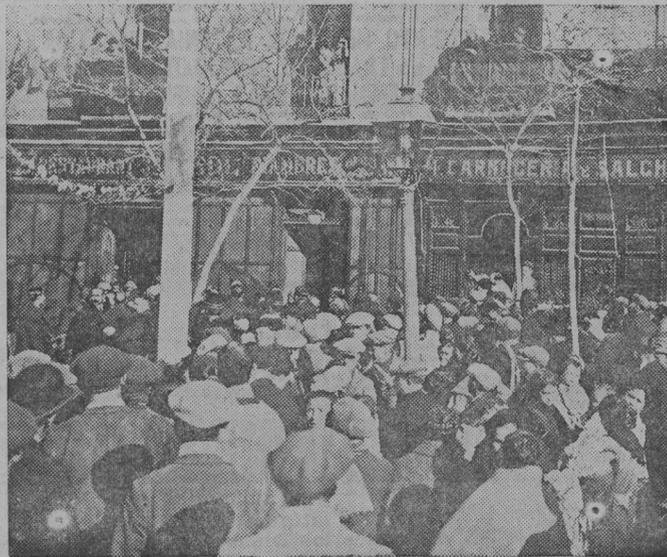
Carlos I de Austria y IV de Hungría. PARIS, 26.—«Le Journal des Débats» dice que el nuevo Emperador se denominará Carlos I.

Ha querido abandonar la filiación germánica de la Casa de Habsburgo, para seguir el orden de los Emperadores de Austria.

Como Soberano de Hungría, tomará el nombre de Carlos IV.

Misión española extraordinaria á Viena.

El sábado, en el expreso, salió para Viena la misión extraordinaria que ha de representar á España en los funerales del Emperador de Austria.



Ceremonia verificada al cambiar de nombre la glorieta de los Cuatro Caminos por el de Ruiz Jiménez.

Maxim, el inventor

En Londres falleció hace unos días Sir Hiram Maxim; Maxim es un nombre que suena familiarmente en el Ejército: es el inventor de la ametralladora automática que lleva su nombre.

Fué un ingeniero americano, que nació en 1840 en Sangersville (Estados Unidos).

Desde muy joven revelóse como prodigioso inventor, pues casi adolescente dió á conocer una máquina de producción de gas para el alumbrado, un elevador automático de agua y los ingeniosos mecanismos para la alimentación de calderas y señales automáticas de alarma.

A los treinta y siete años de edad ya había invadido el campo de la electricidad, y había triunfado en él, con un telégrafo marcos para la transmisión y escritura de caracteres irregulares; unas lámparas de incandescencia, con hilo de platino, y varios sistemas de arco voltaico.

Es, además, autor de una importantísima teoría sobre la divisibilidad y regularización de las corrientes eléctricas.

Pero el apogeo de sus descubrimientos marcóse en la invención de los cañones de carga automática, aprovechando, como fuerza motriz, la de retroceso, que más tarde le sugirió la idea de la ametralladora automática de su nombre, y el descubrimiento de las pólvoras sin humo, que hizo variar por completo el arte de la guerra.

También ideó un aparato «silencioso» para automóviles, extensivo después á los fusiles de guerra; pero hasta la fecha no ha tenido aplicación.

El silenciador «Maxim» para fusiles transformará en el futuro los procedimientos de combate, y con ellos los tácticos, porque así como desapareció la referencia humo, desaparecerá también el factor ruido.

Hiram Maxim es, pues, el precursor de la guerra «muda»...

La guerra «muda» que llegará algún día, si es que de la que hoy—bien ruidosa por cierto—consume á la humanidad, queda alguien para contarla.

Don Amalio Gimeno en Valencia

VALENCIA, 26.—En el expreso de Madrid llegó el ministro de Estado y su señora.

En la estación fueron recibidos por las autoridades y muchos amigos.

Hoy marcharon á una finca de Moncada, donde pasarán ocho días.

La primera nevada

Según afirmación del sereno de mi calle, cuya palabra libreme Dios de poner en duda, esta madrugada á las cinco empezaron á caer sobre la coronada villa, los primeros copos de la temporada.

A las siete de la mañana, cuando las porteras abren las puertas de las casas, y los dependientes de las tiendas se disponen al trajín del día, continuaba nevando; las calles eran blancas sábanas, que á las nueve, cuando salió de casa, se había convertido ya en fango sucio, que los mangueros empujaban con escobas y agua, hacia las alcantarillas.

Sin interrupción, continuó nevando hasta mediodía, y continúa nevando cuando enviamos estas notas á las cajas.

El Retiro y el Parque del Oeste se han visto toda la mañana muy concurridos por aficionados que van á contemplar los preciosos panoramas de las arboledas nevadas; los escultores de ocasión y muchos principiantes, se dedicaron á la grata tarea de fabricar hombres públicos, que desgraciadamente resultan menos frescos que los auténticos.

Sobre todas las calamidades de carestía, hambre y falta de trabajo que se padece, oae esta nieve como un sudario trágico; esta noche, los que no tienen hogar, los que no comen y duermen en los soportales, en los quicios de las puertas y en las cuevas por ellos fabricadas en los desmontes, sufrirán una nueva crueldad con que el destino azota sus vidas sombrías.

Mañana tal vez la crónica de sucesos nos hable de la muerte de algún anciano ó de algún niño, helado como un pajarito. Crisparemos un momento los puños con ira al saber que ha muerto helado y hambriento un semejante nuestro en un pueblo donde esa noche se consumieron en caldar habitaciones confortables cientos de toneladas de cok... y luego olvidaremos, porque es muy humano, y si así no fuera no podríamos vivir con el peso de los remordimientos.

Empecé festivo y me voy poniendo muy sombrío... ¡á las cajas!

En la Presidencia

Esta mañana el conde de Romanones ha tenido que asistir á la boda de una hija del Sr. Ranero, marchando desde Palacio á la iglesia sin acudir á su despacho, por lo que no han conferenciado con él los periodistas que le esperaban como todos los días.

DIARIO DE LA GUERRA

En Francia

El parte alemán.

BERLIN, 26 (oficial).—«La niebla y la lluvia han impedido nuevas operaciones.

En algunas excursiones de patrullas, verificadas por granaderos de Mecklemburg, cazadores y el regimiento de infantería Bremen, al nordeste de Arras, cogieron 26 prisioneros ingleses.

Al nordeste de Beaumont, algunos destacamentos del regimiento de infantería número 185, de Baden, apresaron á cuatro oficiales y 157 soldados ingleses, además de una ametralladora.

La infantería francesa, después de una intensa preparación de artillería, atacó con éxito en el bosque de Apremont, al este del Saint-Mihiel.

El parte inglés.

LONDRES, 26 (oficial).—«La artillería enemiga y los morteros de trinchera se han mostrado activos durante el día contra nuestras líneas al sur del Anore y en las proximidades de Hohenzollern.

Nuestra artillería pesada, por su parte, ha bombardeado numerosos puntos importantes detrás del frente enemigo.

Ha sido rechazado un destacamento alemán que intentaba avanzar, durante la noche, al este de Beaumont-Hamel.

Las tropas británicas han lanzado gases asfixiantes, con éxito, al sur de Arras.

En el mismo sector ha sido rechazado un golpe de mano alemán.»

El parte francés.

PARIS, 26 (oficial).—«En el frente del Somme ha habido intenso fuego de artillería.

En la Champagne, nuestras ametralladoras rechazaron un ataque alemán, dirigido contra un saliente de nuestra línea a este de Auberive.»

En Rumania

El parte austriaco.

VIENA, 26 (oficial).—Fuerzas del mariscal del campo von Mackensen.—El Ejército del Danubio ha llegado á la región de Alexandre. Al pasar á la orilla del río, cuya corriente era muy impetuosa, prestaron gran ayuda la flota Imperial y Real del Danubio, bajo el mando del capitán naval Lucich, y los ingenieros austro-húngaros, bajo el mando del general Gaugl. Cerca de Unlalet, al Norte de Sistovo, nuestros aviones derribaron á un «zarman» enemigo.

Fuerzas del general archiduque José.—La Caballería alemana, bajo el mando del teniente general conde Schinneton, venció al Este del bajo Alt una división de Caballería enemiga. Nos hemos apoderado de Rimnik Valcea, más al Este, en donde el enemigo opone gran resistencia. Nuestras tropas se acercan al Abges.

Un nuevo intento de compañías rusas en

la región al Sudoeste de Bekas no tuvo resultado alguno.

El parte rumano.

PARIS, 26 (oficial de Bucarest).

En las regiones de Oltu y Dragoslavele rechazamos ataques enemigos, así como hacia Curtes.

El enemigo bombardea la orilla izquierda del Olt.

Más al Sur combatimos, con éxito, contra los enemigos, que se dirigen á Rosierl. Los adversarios que pasaron el Danubio han llegado al Sur de la estación de Seimul.

El parte ruso.

PARIS, 26 (oficial ruso).

En Transilvania, el adversario atacó enérgicamente en los valles y ribera de O'ty, haciendo retroceder, aunque no gran cosa, á los rumanos hacia el Sur de Kalimanes-ti y Moldarstin.

También tomó la ofensiva en la región de Krajovo, forzando á los rumanos replegarse al otro lado de Oltez.

Cerca de Zimnita, las tropas alemanas pasaron la orilla izquierda del Danjeo.

En el Danubio y la Dobrudja detuvimos con nuestros fuegos las tentativas enemigas de atacar nuestras vanguardias.

En Italia

El parte italiano.

ROMA, 26 —A lo largo de todo el frente, la artillería ha mostrado actividad creciente.

Nuestras baterías han destruido las defensas enemigas en el Tonale (valle y región de Camonina), y ha estorbado los movimientos del enemigo en el Adigio y en el valle de Astico.

El parte austriaco.

VIENA, 26.—En el Carso aumentó la actividad de la artillería por momentos.

En la región de la frontera de Kaptnier, la artillería enemiga bombardeó algunas localidades.

Una de nuestras escuadrillas arrojó bombas sobre la estación y barracas de Tolmezzo.

Noticias diversas

Según noticias de Londres, el Almirantazgo acaba de adoptar un nuevo método de lucha contra los submarinos enemigos acorazados, cuya actuación se espera pasados unos cuantos meses.

Se creará una flota que será exclusivamente destinada á esa guerra especial.

BERMA, 26.—«El Sécuro» del 25 dice que en Atenas el almirante Fournet pidió, en un nuevo ultimatum, la entrega del Parque de Artillería hasta el 1.º de Diciembre y de todo el material de guerra hasta el día 15.

Ha sido hundida la goleta «Aloyon», salvándose la tripulación.



La señora Bárcena en una escena del primer acto de la obra de los Sres. Lepina y Tedeschi, «Mario y María», estrenada con éxito en el teatro de Esclava.

(Fotografía Alfonso).

Marina mercante Carreras de caballos

Nueva Compañía.

En 1 de Enero quedará constituida una nueva Compañía de navegación, denominada «Franco-Mediterráneo».

La comandarán la Compañía de Correos de África, que aporta 18 barcos; la de Ferrer Pesset, 15; la de Tintoré, de Barcelona, 7; la Sociedad de Navegación é Industrias, también de Barcelona, 5, y la de Vinuesa, de Sevilla, 5.

Además, se construyen en la actualidad para dicha Empresa otros cinco barcos. Los interesados dicen que no se trata de un «trust», sino de una nueva Compañía, que dependerá de un Consejo de Administración.

¿Nuevos astilleros?

OVIEDO, 26.—Se asegura que muy en breve se establecerán en Avilés, con capitales españoles y franceses, astilleros para construir buques de 10.000 toneladas.

Conferencia interesante.

BILBAO, 26.—En el Salón Olimpia ha dado una conferencia, que fué organizada por el partido maurista, el director-gerente de la Constructora Naval, D. Adolfo Navarrete.

Asistió numeroso público, entre el que abundaban banqueros, industriales y políticos.

El discurso versó sobre la Marina que necesita España y las bases para su reconstrucción industrial y económica.

Hizo historia de la Marina, para deducir que la política de los Gobiernos actuales es contraria al desenvolvimiento de la Marina mercante, que significa una fuente de prosperidad, sin la cual España en el actual conflicto no hubiera podido resolver el problema de las subsistencias ni acometer el desenvolvimiento industrial.

Elogió á Maura por haber autorizado el proyecto de las Comunicaciones marítimas y la ley de Escuadra.

Terminó su conferencia dando lectura de unas bases para la reconstitución de la Marina militar en lo tocante á la defensa de la Patria, y para la de la mercante como fundamento de su prosperidad.

EL DUELO FANTASTICO

El duelo, cuya noticia dieron como rumor algunos diarios de la mañana del sábado, y sobre el que fantasearon algo los periódicos de la noche y de la mañana de ayer, no queda nada.

Se han barajado una serie de nombres respetabilísimos en la política, en la milicia y en las artes, y un diario tuvo ayer el mal gusto de salir con una «reclame» poco envidiable, anunciando el encuentro entre dos escritores, y la muerte de uno de ellos.

Es lamentable y de mal gusto esa «broma».

La fuga de un conserje

La policía ha recibido noticias de Irún según las cuales ha pasado por la frontera un individuo cuyas señas coinciden con las del conserje del Centro del Ejército y la Armada.

Se dice que el conserje tenía en su poder 20.000 pesetas entre títulos de la Deuda y metálico, propiedad de una señora que se las entregó para que se las guardara mientras ella veraneaba.

Al regresar la señora de su excursión veraniega requirió varias veces al conserje para que le entregase el depósito; pero el empleado inventaba pretextos, y la señora no pudo conseguir que le entregara la menor cantidad.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DE AYER ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE ADELANTAMOS, PUBLICABA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Retiros.—Se conceden al sargento de coronas D. Félix Moy, para León, y á los músicos de segunda D. Andrés Villalara, para Burgos, y D. Juan Villa, para Valencia.

Gratificaciones.—Se concede la de 600 pesetas, por llevar diez años de efectividad en el empleo, á los capitanes D. Angel Diaz, D. Virgilio Garán, D. Manuel Llamas, don Pedro Regra, D. José Claudio, D. Teleforo Gutiérrez, D. Juan Medina, D. Ar gel González Tablar, D. Juan Vicart, D. Juan Contreras, D. Federico Torres, D. José Cossío, D. Luis de Montes, D. Carlos Buesa, don Luis Soto, D. Natalio Cubas, D. Juan Melero, D. Ernesto Marina, D. Manuel López, D. Joaquín Cortés, D. Luis Vera y don Joaquín Olaquível, que tienen los números del 419 al 441 del escalafón.

Artilería.

Destinos.—Sargentos: D. Modesto Calle, de la Comandancia de Larache á la de Cartagena; D. José Oterruin Zubillega, de la de Pamplona á la de Larache; D. Juan López Catalá, de la de Melilla á la de Barcelona y D. Feliciano Gutiérrez Bárcena, de la de Barcelona á la de Melilla.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Cartera militar.

Se dispone que las autoridades militares facultadas para expedir pasaportes, den á los Cuerpos y dependencias instrucciones para la renovación de las carteras militares de identidad á medida que cumplan los cinco años.

Destinos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Infantería y de profesores de Equitación militar.

—Se concede el reemplazo voluntario al comandante de Estado Mayor D. Agustín Erola Pérez, y por enfermo al auxiliar de segunda de Intendencia D. Enrique Baena.

—Se nombra vocal ante la Comisión mixta de Segovia al médico mayor D. Eugenio del Valle, y oficial mayor interino de la de Baleares al comandante de Infantería D. León Garabito.

Matrimonio.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería D. Julio Florez, y al sargento de Artillería D. José Guñón Gil.

Maestros armeros.

Se concede el empleo inmediato al maestro armero de segunda D. Anastasio Herreros, y al de tercera D. José Díez Suárez.

Libreta de habilitado.

Se dispone que se ponga á la venta en el Depósito de la Guerra la «Libreta de Habilitado» para 1917.

Cruces.

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al comandante de Caballería don Juan Pavía.

Noticias generales

Se ha celebrado el acto de descubrir la lápida que lleva el nombre de Glorieta de Ruiz Jiménez, en la que hasta hoy se ha llamado de Castro Caminos.

Concurrieron los tenientes de alcalde de los distritos de Buenavista, Chamberí y Centro y otras autoridades municipales.

En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena ha recibido cristiana sepultura el cadáver de la encantadora niña de siete años de edad Manuela Fernández Raso.

Acompañamos á sus atribulados padres, D. Isidoro y doña Micaela, en su justo dolor.

Se ha visto favorecido el Bazar del Obraje por dos grandes donativos: del Casino de Ejército y Armada, que ha enviado una considerable cantidad de muebles, y de la condesa de Pardo Bazán, que ha tenido la fineza de regalar un espléndido donativo de ropas.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariana y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis y cuarto, El asombro de Damasco.—A las diez, La cocina.—A las once, El asombro de Damasco.

ESCLAVA.—A las seis y media, Amanecer.—A las diez y cuarto, Mario y María.

ZARZUELA.—A las diez, La tempestad.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Cuarenta años después y Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, El rey de la martingala.—A las diez y media, El rey de la martingala y El viaje del amor.

-- Teléfono, 575 --

NOTAS POLITICAS DE CARABINEROS

La «Gaceta» de ayer insertó los datos de la Intervención general relativos á los ingresos y pagos líquidos del presupuesto durante los meses de Enero á Octubre del año actual.

Los primeros suman 1.451 millones, en vez de 1.130, 1.084, 1.161 y 896 de los años anteriores, y los pagos ascienden á 1.259, contra 1.126, 1.080, 1.121 y 841.

En estas cifras no se incluyen las correspondientes á los recargos municipales sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo, ganadería, industrial y comercio.

Casi todos los impuestos, contribuciones y rentas acusan alza: solamente el impuesto sobre azúcares presenta baja de importancia, puesto que llega á cinco millones de pesetas.

A las tres de esta tarde se reunirán en el despacho del presidente del Senado, convocados por el señor marqués de Alhucemas, los jefes de las minorías de la Alta Cámara con objeto de ponerse de acuerdo para fijar el orden de los debates de los presupuestos.

Dadas las opiniones expuestas el sábado, no es aventurado suponer que se seguirá el mismo criterio que en el Congreso.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, y de conformidad con la Comisión permanente del Consejo de Estado, se ha resuelto que cuando los particulares dejen de pagar las multas que los alcaldes y gobernadores les impongan con arreglo á las disposiciones vigentes, corresponde su exacción por la vía de apremio á los jueces municipales ó á los de primera instancia, después que aquellas autoridades les ofician al efecto.

Concesiones.

Se concede á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Cádiz don Manuel Serrano García y por el sargento de la de Valencia D. Manuel Alonso Calvo.

Petición.

Al capitán general de la octava región se le remite instancia del capitán D. Pedro Rufo Remedios.

Permiso.

Se concede veintiocho días de permiso al capitán de la Comandancia de Navarra don Manuel Córdoba y García.

Anotación.

Quedan anotados en el registro correspondiente, para su ingreso en el Cuerpo, los primeros tenientes de infantería don Ramón Carmona y D. Carmelo Izquierdo.

Centro del Ejército y la Armada

Un concurso.

El Centro del Ejército y de la Armada saca á concurso entre licenciados y oficiales retirados, cuya edad no exceda de cincuenta años, la plaza de inspector de la servidumbre (conserje), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes la solicitarán por instancia dirigida al señor presidente del Centro antes del 5 del próximo mes, acompañando los certificados y documentos que los interesados consideran oportunos para la demostración de su aptitud.

Al hacerse cargo del destino, tendrán que depositar una fianza de 3.000 pesetas en metálico, valores del Estado ó garantía analoga á juicio de la directiva.

-- Apartado, 436 --

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variedades. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES. —Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Farmacia de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO.—Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

SAFÉ CONCIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de varietés. Bailes nacionales y extranjeros.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultadas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Iore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.

«Maravillas de damas y fakires».—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La viuda de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—«Adivino ó farfante».—Las posiciones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mañóte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mañóte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

INTERESES PROFESIONALES

Mi opinión sobre la colegiación obligatoria

Habiéndose publicado el Real decreto declarando obligatoria la colegiación de la clase farmacéutica, voy a emitir la opinión que yo tengo sobre el estado actual de la clase médica, teniendo en cuenta lo que ha podido hacer, lo que hace ahora y lo que podría hacer, y será una de tantas opiniones que se lanzan para caer en el vacío.

No tengo, pues, la pretensión de que sea la verdadera y, por tanto, la que haya de prevalecer; no, no es este mi propósito; solo pretendo exponer sencillamente lo que pienso sobre todas estas cosas.

En primer lugar, lo que la clase médica ha podido hacer comprende el período anterior a la colegiación obligatoria, y durante la existencia de ésta, todos recordarán el sinnúmero de escritos que se publicaron antes de la colegiación, todos demostrativos del malestar de la clase, hasta que un hombre ilustre, el doctor Calleja (q. e. p. d.), creó la colegiación obligatoria, dándole forma y medios de vida a semejanza de los colegios notariales y de abogados.

No hay para qué recordar este período de la colegiación obligatoria, por estar muy reciente: se echó abajo por unos cuantos señores, indudablemente desconocedores del espíritu de nuestra clase, no dando tiempo al desarrollo y plantamiento de los fines para que fueron creados, pretextando la coaptación de la libertad que todo hombre debe tener; error funesto por cuyas consecuencias la clase se agita en convulsiones agónicas de muerte y abandono y que en vano se esfuerza para salvarla los pocos que desde que se constituyeron los colegios comprendieron era el único medio para su reivindicación en la sociedad.

Del período actual, ¿qué hemos de decir?; ¿se habrá visto nada más anárquico? Da pena ver a una clase ilustrada, ansiosa del bien social que tienen las demás, imposibilitada de tenerlo: ¿por qué?; sencillamente por la ineptitud o mala voluntad, o lo que sea, de cuatro personalidades, que con espejismos deslumbraron a los que tenían ansias de bienestar y de justicia y defraudaron sus ilusiones, viniendo la desconfianza de la clase.

Se intentó, por nuevas personalidades, de recoger todos los elementos dispersos después de la gran batalla dada en las últimas asambleas celebradas en Madrid, y constituir una Asociación general de Médicos de España, pero fracasó, porque nada práctico podría producir, desde el momento que se partía de la base de organismo voluntario y libre.

Voy a terminar, expresando mi opinión sobre lo que se podría hacer para llegar al fin que todos anhelamos. Publicado está el hermoso discurso que el Dr. Pulido pronunció en la junta celebrada el día 27 de Octubre de 1907, en el Colegio Médico de Madrid; en él está trazado de manos maestras todo un programa que solo los colegios pueden realizar; pero para ello es preciso que toda la clase médica comprenda que, además del interés económico, existe el interés de la clase, el in-

terés profesional para constituir un organismo que represente a la clase toda, y para que este organismo represente en totalidad a la clase, es necesario que formen parte integrante de él todos los individuos que la componen; esto es esencialísimo, y sin esto imposible tratar de nada práctico.

¿Y cómo es posible conseguir que todos los individuos pertenecientes a nuestra clase formen parte de la colegiación para que ésta sea una verdadera Asociación general? Ya hemos expuesto el resultado obtenido hasta hoy bajo la base de colegiación voluntaria, y no es fácil esperar que los médicos nos podamos organizar bajo esta base; los hechos lo han demostrado.

El principal argumento expuesto por algunos (los menos) para desechar la colegiación obligatoria (que conseguirían por disponer de influencia para ello), fué el decir a voz en cuello: «a mí obligatoriamente y por la fuerza no se me impone ninguna convicción»; esto, sencillamente, es un disparate; ¿son los abogados de distinta condición que los médicos? ¿no ejercen libremente la profesión? ¿no les pasa lo mismo a los notarios? pues si estas profesiones liberales tienen la colegiación obligatoria, ¿por qué no la hemos de tener nosotros mismos? ¿de dónde secan algunos señores que los colegios han tratado nunca de imponer ninguna convicción, ni qué tienen que ver los colegios con el libre ejercicio de la profesión? ¿han tratado nunca de cohibirla y colocarla en estrechos límites? No, los colegios, como cualquiera asociación, lo único que han hecho, lejos de imponer convicciones, es velar por la dignidad y moral profesional, y esto no es imponer nada; así, pues, no comprendo que pueda estar reñido el ejercicio de la profesión con la colegiación obligatoria.

Así, pues, yo creo que es llegada la hora de que todos los colegios médicos de España pidan la colegiación obligatoria, igualmente que la han obtenido los farmacéuticos.

¿Que qué ventajas nos proporcionará esto? Muchas: todas las que se propongan obtener y algunas más: el sostenimiento de los colegios; cuando fué obligatorio, no les costó un céntimo a los colegiados y en cambio obtuvieron premios, donativos a viudas, etc., etc., y raro era el colegio que no tuviera fondos de que disponer, que se hubieran podido destinar a bibliotecas, instrumentos, conferencias, etcétera, es decir, que sin tener que hacer desembolsos de ningún género, los médicos tenían un centro en cada provincia que atendera a la cuestión de sus intereses materiales y de defensa en los centros gubernativos, y en donde están sus verdaderos intereses materiales. Tienen, además, medios suficientes para atender a su cultura, puesto que el ejercicio profesional, en la inmensa mayoría, no les da para proporcionarse libros ó instrumentos, y en muchos, ni aun para un periódico profesional.

Y, por último, se podría haber llegado a solucionar con los fondos que reúnan con el uso del sello, reforzados con otros varios, la importante cuestión de las patentes ó cualquiera otra forma contributiva, descargando así en todo ó en parte de este tributo a los médicos, que hasta hoy no han hecho más que dar dinero a diestro y siniestro, sin tocar nada práctico, ni nada práctico obtendrán nunca mientras se persista en lirismos de los cuales alguien pueda aprovecharse.

Creo, por tanto, que ha llegado la hora de que todos los colegios a una pidan la colegiación obligatoria.

R. C.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Hermosos cuartos principales con azotea y baños: uno, 19 habitaciones, 28 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS, (—) Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felip IV, 2, de nueve a trece)
Real Academia de la Historia (León 21, de doce a diecisiete)
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.
Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.
Talleres de la Escuela Industrial (Embañadores, núm. 68), de ocho a catorce.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.
Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Consejo de Estado (Ma,yor 93), de diez a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

LA BOLSA COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIOJ, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AJUNTAMIENTO DE MADRID, CAMBIOS.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8.—Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Resultando que esa Comisión mixta invoca en su informe el artículo 90 del reglamento, según el cual las edades de los hermanos se tendrán como cumplidas el día en que tenga lugar la revisión, aun cuando las cumplan después, siempre que sea dentro del año natural.

Considerando que la aplicación estricta del artículo 90 indicado, si bien aparece justa en el año del alistamiento y en los correspondientes a las dos revisiones inmediatas a él, existen sobrados motivos de equidad para declarar que es improcedente en el año de la tercera revisión, puesto que clasificado el mozo por última vez en la época que la ley señala al efecto, no hay razón alguna para que por hechos posteriores, por muy previstos que sean, pierda el mismo su excepción:

Considerando que en armonía con este criterio, que es el sustentado en la real orden de 27 de Febrero de 1911 («Gaceta» número 61), el artículo 80 del reglamento, relacionado con el caso 3.º del 89 de la ley, al prevenir que se considere caducada la excepción cuando antes del 31 de Diciembre del año de la primera clasificación ó en los de revisiones sucesivas, quedará extinguida la condena del padre del mozo, hace la expresa salvedad de que en la última revisión deberá clasificarse definitivamente, según las circunstancias que concurran al verificarla:

Considerando que una vez efectuada la repetida última revisión ningún hecho producido por fuerza mayor y aun de carácter voluntario, que se origine después de ella, nunca tiene alcance, en realidad, para destruir el derecho a la excepción, siendo evidente que ni el fallecimiento del causante sería motivo para declarar soldado al mozo con la obligación de incorporarse a filas una vez revisado definitivamente, por lo que el cumplimiento de la edad de un hermano que tenga lugar, aunque dentro del año, después del día de la tercera revisión, tampoco debe ocasionar el susodicho efecto:

Considerando que el párrafo segundo del artículo 90 del reglamento determina que en las revisiones de años sucesivos se apreciarán las excepciones que sobrevengan por el estado que tuvieren el día 1.º de Marzo del año en que se haga la última

clasificación, y, que, por consiguiente, si en estos casos no se han de tener en cuenta las edades de los hermanos que se cumplan después de dicha fecha, igual criterio debe adoptarse respecto de las excepciones alegadas en período normal,

S. M. el Rey (q. D. g.), previa conformidad del Ministerio de la Guerra, cuya opinión ha sido requerida con sujeción a los artículos 347 de la ley y 501 del reglamento de Reclutamiento, se ha servido disponer, con carácter general, que el apartado primero del párrafo segundo del artículo 90 del mencionado reglamento, según el cual las edades de los hermanos se tendrán por cumplidas el día que se alegue la excepción ó tenga lugar la revisión, si se han de cumplir dentro del año natural, se aplique literalmente en el año de la primera clasificación y en las dos revisiones anuales siguientes, pero en la revisión del año último sólo sean tenidas en cuenta en el caso de estar cumplidas el día 1.º de Marzo, y que se dé efectos retroactivos a esta aclaración para los individuos declarados en última revisión durante el año corriente por la causa expresada; estimar el recurso de Nemesio Rozalén Sánchez, dejar sin efecto el acuerdo apelado y prevenir que esa Comisión mixta, reputando al excepcionante hijo único en sentido legal, previo reconocimiento del causante, falle la excepción propuesta como corresponda en justicia.

Y la tercera, fecha 20 de Octubre, se refiere a las apelaciones por reconocimientos hechos en Tribunales médico-militares, y su tema literal es éste:

Vista la instancia suscrita por Santiago Daniel Hidalgo Alonso, mozo del alistamiento de Torrecilla de la Abadesa, y reemplazo de 1916, en súplica de que, una vez que, con arreglo al resultado del reconocimiento sufrido ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid, fué declarado excluido totalmente del contingente por la de esa provincia, se resuelva que el reconocimiento que nuevamente ha de sufrir en virtud de la reclamación formulada por otros interesados, debe verificarse ante el Tribunal Médico militar de la primera Región, por haberse acogido oportunamente al derecho que le concede el artículo 103 de la ley de Reclutamiento y residir habitualmente en esta Corte, don-

de efectuaron todas las operaciones facultativas que se trata de revisar.

Resultando que acordado por esa Corporación que el Tribunal Médico militar que ha de entender en el expresado nuevo reconocimiento es el de la séptima Región, como superior de la entidad que dictó el fallo excluyendo totalmente al interesado, contra tal resolución se ha promovido la solicitud de que queda hecho mérito.

Considerando que dada la tendencia legalmente establecida de respetar en lo posible la residencia habitual de los interesados para no ocasionarles más viajes ni gastos que los indispensables a fin que las operaciones de quintas no irroguen perjuicios, si bien de los artículos 141 de la Ley y 228, 229 y 235 del Reglamento se desprende que las reclamaciones en casos como el que se trata han de entablarse en las Comisiones mixtas clasificadoras, este requisito no impide que los Tribunales Médicos que intervengan sean los correspondientes a la Región militar en que sufrieron los mozos el reconocimiento, al amparo del citado artículo 103 de la Ley,

S. M. el Rey (q. D. g.), previa conformidad del Ministerio de la Guerra, cuya opinión ha sido requerida a los efectos de los artículos 337 de la Ley y 501 del Reglamento, se ha servido disponer que Santiago Daniel Hidalgo Alonso sufra el reconocimiento originado por la reclamación mencionada ante el Tribunal Médico militar correspondiente a la Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid, y que se aplique igual criterio, con carácter general, en todos los casos análogos.

VESTIMENTAS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID — CASA EN BARCELONA

SALON DEL PRADO NUM. 6. CALLE DE MENENDEZ PUECO

TEJADOS BARATOS:
 PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, terrazas, medianiles y terrazas.
 FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION
 Tamaño, 375-350 mms.
 GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES.
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.
 Establecimientos y sus instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.
 VILLA FRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TOÑILLOS, TUEROS Y REMACHES.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. Tripsica es la única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo. Formada por combinación estable y definida. Formada por el Profr. Buvattour a la Academia de Ciencias, 1910. Catedrático de Medicina en la Facultad de Medicina de París, por el Doctor Buvattour. (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Profr. Buvattour, 1917).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE
 Laboratorios de IODONE ROBIN, 15, Rue de Polignac, PARIS (VI).

NUCLEATOL

GRANULADO DE CAL Y DE SODA DE YODO

NUCLEOTOFOSFATOS DE CAL Y DE SODA

RAQUITISMO — CAQUEXIA — BRONQUITIS CRÓNICA — CON ESCRÓFULAS — DEBILIDAD — NE

DOSIS: 4 ó 6 comprimidos 3 veces al día en 30 horas, y VENTA al por Mayor: 15, Rue de Polignac, París. — Hospital: BARRANS y

F. DE AZQUETA

MURVA-MELILLA

Artículos para la industria.
 Minas y Ferrocarriles
 Biecos navales.

Acabados para: Mapaqueaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Cereales, Grifos, Válvulas, Palas, Placas, Aceros para herrajes, Pinturas, Barnices, Galvanizaciones, etc.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL, DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA
 COMPLETAMENTE, DISEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 40 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 41.—ORIGINAS, Caballero de Gracia, 60.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabanita, Urabá, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Jasabianca, Mazagán (Esealas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

PARIS (Rue de Valenciennes), OVIEDO (La Manzana), MADRID (R. de Alcalá), SEVILLA (R. de S. Pedro), CARTAGENA, BARCELONA (Sabadell), MALAGA, CÁDIZ (Alcazarras) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO

para el estudio de los abonos, para el estudio de los terrenos y para el estudio de los abonos.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GERMINGO

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que contiene en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, las Fiebres palúdicas, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Lavadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

PURÚLCULOS, ECZEMA, HERPES, ESCABIOSIS, ORTIICARIA, ACNE, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ESTRIGNARSITOL INJECTABLE ROBIN

Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso

MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRIGNO-FOSFATADA

Nucleofosfato de Sosa Metilarsinato 1 Metilarsinato de Sosa, 0,05 por ampolla de 2 cms, Metilarsinato de Estricnina de 0,01 por ampolla de 2 cms.

DOSIS: Una inyección de 1 ó 2 cms, según los casos, en las 24 horas.

AQUOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA
 POSTORACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRITICA
 CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFICILES, etc.

VENTA al por Mayor: 15, Rue de Polignac, PARIS. — AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARSITOL ROBIN

MEDICACION NUCLEO-FOSFATADA ARSENICA (Estricnina) (Estricnina) (Estricnina)

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS

INJECTABLE CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.

VENTA al por Mayor: 15, Rue de Polignac, Paris. — Hospital: BARRANS y SALINAS, 111, Clavis, Barcelona.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN

DESCUENTO POR EL AUTOR EN 1924

No fatiga el Estómago,
 No ennegrece los Dientes, no restringe nunca
 Este FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE

Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD

VENTA al por Mayor: 15, Rue de Polignac, PARIS
 IMPORTACIONES: BARRANS y SALINAS, 111, Clavis, Barcelona

Silvestre Segarra é Hijo.

VALLE DE UNO (provincia de Cantabria)

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

Siroline Roche

es el regenerador de los pulmones cura radicalmente

Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis.

